



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER  
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451  
soft  
Directora Nacional De Coordinación Y  
Planeamiento Estratégico  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.03.2022 17:07:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 25 de Marzo del 2022

## OFICIO N° D000158-2022-CEPLAN-DNCP

Señor:

**C.P.C. Ciro Camarena Hilario**

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

- S/N CAMPAMENTO VICHAY, ANCASH-HUARAZ-INDEPENDENCIA

Presente.

Asunto : Informe técnico de ampliación de horizonte temporal al 2025 del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Referencia : Oficio N° 0120-2022-GRA/GROOAT/SGPAT (Expediente 2022-0000463)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del oficio de la referencia, con el que remite los documentos que sustentan la ampliación de horizonte temporal del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Áncash hasta el 2025, a través del cual solicitan su revisión del mismo.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **SI CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00008-2022/CEPLAN/PCD, en lo que respecta a la ampliación de horizonte del Plan, tal como se puede apreciar en el **Informe Técnico N°006-2022-DNCPPDLC** anexo al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PDRC



Firmado digitalmente por ORELLANA  
MANRIQUE Socorro Asuncion FAU  
2052059445 soft  
Especialista En Megatendencias Fact.  
Externos Y Oportunidades  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.03.2022 12:55:17 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

San Isidro, 25 de Marzo del 2022

## INFORME TECNICO N° D000006-2022-CEPLAN-DNCPPDRC

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **SOCORRO ASUNCION ORELLANA MANRIQUE**  
ESPECIALISTA EN MEGATENDENCIAS FACT. EXTERNOS Y  
OPORTUNIDADES

Asunto : Informe técnico de ampliación del horizonte temporal al 2025 del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Áncash..

Referencia : Oficio N° 0120-2022-GRA/GRPPAT/SGPAT (Expediente N° 2022-0000463)

Fecha Elaboración: San Isidro, 25 de Marzo de 2022

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre la ampliación de horizonte del **Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Áncash hasta el 2025**, lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Oficio N° 0120-2022-GRA/GRPPAT/SGPAT de fecha 10 de marzo del 2022 (Expediente 2022-0000463) el Gobierno Regional de Áncash, remite solicitud de ampliación de horizonte temporal del PDRC hasta el 2025.
- 1.2. Con correo electrónico de fecha 21 de marzo del 2022, enviado por la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Áncash, remite información complementaria.

### **II. MARCO LEGAL**

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.5. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017- CEPLAN/PDC, Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 2.6. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 8 de febrero de 2021.
- 2.7. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PDRC

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 2.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00022-2020/CEPLAN/PCD, que dispone la publicación del proyecto de Guía para el Plan de Desarrollo Concertado en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).
- 2.9. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, dispone la aprobación Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

### **III. ANÁLISIS**

La revisión y evaluación de la ampliación del horizonte temporal al 2025 del PDRC, se ha realizado sobre la verificación del cumplimiento de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN/PCD.

Para ello, se ha tomado en consideración la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial (publicada en el portal de Ceplan).

#### **3.1. De la consistencia metodológica.**

El Plan de Desarrollo Regional Concertado fue producto de un proceso que inició en el 2015, tomando como referencia los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2014-Ceplan “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico” el cual estuvo vigente en ese entonces; y culminó en el 2016 con la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash (PDRC) 2016 – 2021 a través de la Ordenanza Regional N° 009-2016-GRA/CR.

#### **3.2. Evaluación de la matriz del anexo 2.**

El anexo 2 propuesto tiene la finalidad de proyectar los logros esperados por cada Objetivo estratégico y Acción Estratégica propuestos en el PDRC vigente hasta el 2021, a partir del 2022, debiendo cumplir con las siguientes condiciones.

- No se puede modificar los OE y las AE con sus indicadores respectivos.
- Se considera el año y valor de la línea de base registrado en el PDC aprobado.
- Se consideran logros esperados desde el 2022 al 2025.
- En el año 1 y hasta el 2021, se registran los logros establecidos en el PDC (no vigente o anterior).
- La metodología de proyección es responsabilidad de cada GORE

Revisado los contenidos del anexo 2 presentados se desprende que:

El PDRC de Áncash, cuenta con logros esperados solo del año 2021 a nivel de Objetivos Estratégicos Regionales (OER) y se realizó la proyección de logros esperados del 2022 al 2025;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PDRC

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

asimismo, no cuenta con logros esperados anuales desde el 2016 al 2021 a nivel de Acciones Estratégicas Regionales (AER), esto es así, toda vez que, durante el proceso de formulación del PDRC no era requisito bajo los lineamientos del Ceplan de ese momento, que las AER consideren indicadores, línea de base y logros esperados anualizados, haciendo inviable proyectar los logros esperados al 2025.

Visto los contenidos del anexo 2 se puede inferir, que estos cumplen con todos los requisitos mínimos y las proyecciones de logros son concurrentes con los logros establecidos en el PDRC respectivo.

### **3.3. Inicio del proceso de formulación del PDRC**

La entidad da a conocer que se encuentran en proceso y culminarán en setiembre de este año con la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de acuerdo a la metodología establecida por el Ceplan. Esto en concordancia con el artículo 5 de la mencionada Resolución.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **Generales**

4.1. Luego de la revisión y evaluación de la ampliación del horizonte del plan al 2025, en el marco de la verificación del cumplimiento de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN/PCD se puede señalar que **SI CUMPLE** con lo establecido por Ceplan.

## **V. RECOMENDACIONES**

### **Generales:**

5.1. Comunicar al GORE de Áncash, que la ampliación del horizonte del plan al 2025, **SI CUMPLE** con los lineamientos establecidos por el Ceplan en el marco del cumplimiento de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN/PCD.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

## Anexo N° 02 Matriz de objetivos y acciones estrategicas y logros esperados hasta el 2025

OE / AE (1)		Indicador	Unidad	Linea base (2)		Logro esperado (3)				
				Año	valor	Año 2021	2022	2023	2024	2025
OE. 01	Garantizar la Equidad Social con la Reducción del Nivel Pobreza	Tasa de pobreza	%	2015	17.50%	10.9	9.50%	9.00%	8.50%	8.00%
		Tasa de pobreza extrema	%	2015	5.30%	2.12	5.00%	4.00%	3.00%	2.00%
		índice de desarrollo humano	Indice	2015	0.4756	0.5876	0.59	0.60	0.61	0.62
		tasa de jedes de hogar que han sentido ser discriminados	%	2015	16.69%	13.25	16%	15.50%	15.00%	13%
		tasa de violencia física contra la mujer ejercida por el esposo o compañero	%	2015	30.86%	20.12	30.00%		29.00%	25%
AE.01.01	Articulación de las políticas públicas relacionadas con las dimensiones del desarrollo humano (sociales, económicas, ambientales, salud, educación e institucionales) para la reducción de los niveles de pobreza regional y local con participación del sector público, privado y sociedad civil, asimismo para cerrar las brechas sociales.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.01.02	Lograr gradualmente el ejercicio de derechos ciudadanos sin discriminación, con cohesión territorial, inclusión y respeto a la diversidad cultural.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.01.03	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.01.04	Desarrollar e implementar proyectos sostenibles con las poblaciones vulnerables y de extrema pobreza aprovechando sus potencialidades para generar su auto sustento y mejor calidad de vida.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.01.05	Implementar políticas nacionales en los niveles regionales y local transversalizando el enfoque de género para la igualdad de oportunidades.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.01.06	Contribuir en el Fortalecimiento de programas sociales de lucha contra la pobreza para la promoción y protección de la población vulnerable.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-

OE. 02	Mejorar la calidad de Salud y Condiciones de Habitabilidad	Tasa de desnutricion cronoica de niños (as) memores de 5 años (padron de referencias OMS).	%	2015	20.28%	12	20.0%	19.5%	19.0%	18.5%
		Tasa de Mortabilidad infantil ( por 1000 nacidos vivos).	Tasa	2015	16.01	10	10	10	10	10
AE.02.01	Articular y fortalecer políticas nacionales de salud con los niveles central, regional y local con participación del sector público, privado y sociedad civil, priorizando la atención a los grupos: materno, infantil y juvenil.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.02	Fortalecer la atención integral de salud en los cuatro componentes: promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, para mejorar la situación de salud de la población.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.03	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de salud público y privado de acuerdo al nivel, para la atención oportuna y con calidad a la población.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.04	Fortalecer la capacidad resolutiva de los Establecimientos de salud con personal, capacitado y especializado, de acuerdo al nivel de atención, para un servicio oportuno y con calidad.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.05	Promover la universalización de la cobertura de seguro de salud para garantizar el derecho a la atención de salud de la población.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.06	Implementar programas y/o proyectos regionales y locales de investigación sobre enfermedades emergentes, que contribuyan a la mejora de la salud de la población.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.07	Fortalecer programas de promoción, prevención e inversión en el uso y consumo de agua segura, saneamiento y vivienda saludable para mejorar las condiciones de vida de las personas	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.02.08	Ampliar y mejorar la conectividad vial y telecomunicación urbana rural para mejorar las condiciones de vida de la población.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-

OE. 03	Mejorar la calidad de la Educacion	Porcentaje de estudiantes de 2º grado primera con nivel suficiente en comprension lectora	%	2015	43.35%	70.10%	71%	72%	73%	74%
		Procentaje de estudiantes de 2º grado primaria con nivle suficinete en matematica	%	2015	24.60%	40.27%	76%	77%	78%	79%
AE.03.01	Articular y fortalecer las políticas nacionales de educación en los niveles regional y local con participación del sector público, privado y sociedad civil para alcanzar una educación de calidad.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.02	Generar programas y/o proyectos regionales y locales que contribuyan a la mejora de la educación de la población ancashina cerrando brechas entre la zona rural y urbana, público y privado.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.03	Desarrollar programas permanentes de capacitación y evaluación docente orientada a la mejora de las capacidades.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.04	Implementar y mejorar las condiciones adecuadas de infraestructura educativa, equipamiento y desarrollo de TIC's para brindar servicios educativos de calidad.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.05	Desarrollar e implementar la aplicación de la currícula regional y local inclusiva en las I.E. para consolidar la identidad regional y seguridad alimentaria, en los estudiantes.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.06	Mejorar las capacidades de los estudiantes del nivel básico regular para alcanzar mayor acceso y desempeño en el nivel superior técnico y/o universitario.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.07	Fomentar que las instituciones superiores ofrezcan carreras acorde con la demanda del mercado regional y local garantizando un mejor desempeño de los profesionales para el desarrollo regional y local.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.03.08	Promover el compromiso de las familias, a través de las escuelas de padres, para salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes involucrando instituciones y medios de comunicación.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
OE. 04	Promover la competitividad y el empleo digno	Numero de arribos de turistas	Turismo	2015	1153229	1500000	1510000	1520000	1530000	1540000
		PBI per capita	S/.	2015	4791.58	50000	52600	55200	57800	60400
		Porcentaje de PEA ocupada	%	2015	43.12%	51.87%	52.00%	52.50%	54.00%	54.30%
AE.04.01	Articular las políticas nacionales de promoción de la competitividad con la dinámica regional y local entre el sector público, privado y sociedad civil, para generar oportunidades.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.04.02	Generar programas y/o proyectos regionales y locales que contribuyan al crecimiento económico regional con oportunidades de empleo adecuado y digno, priorizando la población juvenil.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-
AE.04.03	Ampliar y fortalecer el desarrollo de la conectividad intrarregional, interregional e internacional con infraestructura vial y productiva.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-

AE.04.04	Promover la ampliación de la frontera agrícola y el desarrollo agropecuario con alta tecnología para generar mayor producción con productividad garantizando la seguridad alimentaria agroecológica.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.04.05	Promover, fomentar, desarrollar oportunidades de acceso al comercio exterior, dando valor agregado a los productos tradicionales y no tradicionales en el contexto de los TLC, generando mayores divisas a la región.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.04.06	Promover y fortalecer el ordenamiento territorial, los corredores geoeconómicos, identificando cadenas productivas con valor agregado y capacitando a productores en la diversificación de productos y biodiversidad nativa de acuerdo a la demanda del mercado interno y externo para su fortalecimiento.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
OE. 05	Mejorar la Calidad ambiental con disminucion de los riesgos asociados a cambios en el clima y eventos geologicos	Indice de Desempeño Ambiental	indice	2015	0.4863	0.5721	0.58	0.59	0.6	0.61	
		Numero de riesgos por emergencia asociados a cambios en clima y eventos geologicos	Cantidad	2015	96	85	84	83	82	81	
AE.05.01	Promover la producción industrial en la región cumpliendo los estándares de calidad, para su inserción en el mercado nacional e internacional con la implementación de cadenas productivas, parques industriales y clúster.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.05.02	Desarrollar corredores turísticos y de recreación, poniendo en valor los sitios arqueológicos y de riqueza natural y la oferta de bienes y servicios, para aprovechar la creciente demanda turística nacional e internacional.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.05.03	Garantizar el desarrollo de actividades extractivas responsables sostenibles para evitar conflictos sociales.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.05.04	Fortalecer capacidades a las pequeñas unidades productivas familiares para desarrollar su competitividad priorizando la agroecología y acceso a los mercados.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.05.05	Fomentar la formalización de las PYMES para mejorar la productividad y las condiciones de empleo digno, con inclusión y masificación del sistema financiero regional.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.05.06	Implementar acciones de reconocimiento a instituciones que mejoran la calidad de servicio para una mejor atención a los ciudadanos.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
OE. 06	Mejorar el nivel de seguridad ciudadana	Poblacion de 15 y mas años de edad victimas de algun hechos delictivo	Tasa	2015	29.9	39.15	39	38	37	36	
		Numero de conflictos sociales (activos y latentes)	Cantidad	2015	37	26	26.9	26.8	26.7	26.6	
AE.06.01	Implementación de las políticas nacionales, en los niveles Regional y local articulando con los sectores público, privado y sociedad civil.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-

AE.06.02	Articular y fortalecer los planes y proyectos con los sistemas de seguridad ciudadana nacional, regional y local, para disminuir, prevenir y accionar de manera oportuna en los índices de criminalidad en la región.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.06.03	Promover programas de educación en ética, valores, cultura de paz y prevención de delitos, en la población.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.06.04	Desarrollar campañas y programas relacionados a la promoción y prevención de los problemas de salud mental con toda la población para prevenir la comisión de delitos y faltas en la región.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.06.05	Fortalecer los consejos de seguridad, organizaciones vecinales, barriales y comunales, que permitan la articulación para la lucha frontal contra la corrupción, delincuencia común y organizada.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.06.06	Implementar acciones orientadas a fortalecer la comisión regional anticorrupción con la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público incidiendo en que los operadores de justicia y entes de control del Estado cumplan con el mandato de una administración de justicia eficiente para lograr la transparencia.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
AE.06.07	Implementar una política regional de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.	No se cuenta	No se cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-